

La Ley del Ecocidio y los Derechos de la infancia

RESUMEN EJECUTIVO



CÓMO LA CRIMINALIZACIÓN DEL ECOCIDIO PROTEGERÁ LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

Los niños y las niñas son uno de los grupos que se ven **más afectados** por los impactos que tienen las crisis climática y ecológica sobre los derechos humanos, ya que casi la mitad de los niños y las niñas del mundo **-alrededor de mil millones-** viven en países con un riesgo extremadamente alto. Y ello a pesar de que son los menos responsables de las políticas y las prácticas que han llevado al mundo al borde del colapso medioambiental.

Como consecuencia de sus efectos de largo alcance, la **crisis climática** está violando muchos derechos de los niños y las niñas, tal y como se establece en la **Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño de 1989**. Aunque 196 países han suscrito la Convención, la mayoría incumple su obligación de proteger y defender los derechos fundamentales de la infancia..

El creciente movimiento para convertir el **ecocidio** en un crimen reconocido internacionalmente desempeñará un papel clave en la protección de los derechos de de la infancia y de las generaciones futuras.



EL IMPULSO PARA EL RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL DEL ECOCIDIO

El **ecocidio** se refiere a la destrucción sostenida, grave y generalizada del medio ambiente, que puede incluir, entre otras cosas, los grandes vertidos de petróleo, la deforestación, la explotación minera de profundidad y la contaminación a largo plazo del agua y la tierra.

Quince países ya penalizan el ecocidio -entre ellos, Francia, Vietnam, Ecuador, Bélgica y Ucrania- y también acaba de hacerlo la Unión Europea. Además, se han propuesto o se están tramitando proyectos de ley sobre ecocidio en Brasil, Escocia, los Países Bajos, México, Italia y España (Cataluña). Sin embargo, en la actualidad no existe ningún mecanismo jurídico internacional que proteja a las personas cuando se producen daños muy graves a la naturaleza, que a menudo son de gran alcance y trascienden las legislaturas nacionales.

Para hacer frente a esta situación, **Stop Ecocidio Internacional** está trabajando con agentes estatales y de la sociedad civil de todo el mundo para enmendar el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (**CPI**) y tipificar formalmente el ecocidio como crimen junto a los otros cuatro crímenes contra la paz: el genocidio, los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y el crimen de agresión.

Si el ecocidio se codifica como quinto crimen del **Estatuto de Roma**, la CPI tendrá competencias para investigar y procesar a los autores de los casos más graves de destrucción del medio ambiente.

“Ecocidio”

cualquier acto ilícito o arbitrario perpetrado a sabiendas de que existe una probabilidad sustancial de que cause daños graves que sean extensos o duraderos al medioambiente

- Panel de Expertos para la definición legal del ecocidio, 2021



EL IMPACTO DE LA CRISIS CLIMÁTICA EN LA INFANCIA

Como señaló UNICEF en 2021:

- 2.000 millones de niños y niñas están muy expuestos a la contaminación atmosférica.
- 920 millones de niños y niñas están muy expuestos a la escasez de agua.
- 820 millones de niños y niñas están muy expuestos a las olas de calor.
- 600 millones de niños y niñas están muy expuestos a enfermedades transmitidas por vectores, como el dengue y la malaria.
- 330 millones de niños y niñas están expuestos a inundaciones fluviales.

En conjunto, estos fenómenos perjudican considerablemente la salud, el bienestar y la capacidad de recibir educación de los niños y las niñas. Si no se toman medidas urgentes para hacer frente a la crisis climática, el número de niños y niñas afectadas por los fenómenos meteorológicos más adversos no hará sino aumentar.



EL CRIMEN DE ECOCIDIO: UNA NUEVA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA DEFENDER LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

La **Convención de 1989** se basa en cuatro artículos que constituyen los "Principios Generales" fundamentales para la realización de todos los derechos de la infancia. La **criminalización** del ecocidio a escala internacional se ajustaría a cada uno de estos principios.

Principios de la Convención ¹	El papel de la ley internacional del ecocidio
No discriminación (Artículo 2) La Convención se aplica a todos los niños y niñas sin distinción alguna, sea cual sea su etnia, sexo, religión, idioma, capacidades o cualquier otra condición, piense lo que piense o diga lo que diga, sea cual sea su entorno familiar.	Añadir el ecocidio al Estatuto de Roma garantizaría la igualdad de protección para todos los niños y las niñas en las zonas geográficas en las que la CPI tiene jurisdicción y mitigaría los daños a los más afectados por la crisis ecológica y climática.
Interés superior del niño/niña (Artículo 3) El interés superior del niño/niña debe ser una prioridad absoluta en todas las decisiones y acciones que afecten a los niños y niñas.	Una ley del ecocidio garantizaría que los funcionarios, ya sean privados o públicos, tuvieran que considerar las consecuencias ecológicas a largo plazo de las políticas o normativas que promulguen y ajustarlas al Derecho Internacional, favoreciendo así los intereses del niño/a en lo que respecta a su protección y bienestar.
Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo (Artículo 6) Todos los niños y niñas tienen derecho a la vida. Los gobiernos deben hacer todo lo posible para garantizar que los niños y niñas sobrevivan y se desarrollen plenamente.	Una ley del ecocidio, al actuar como elemento jurídico disuasorio de actos de daño ecológico sostenidos y generalizados, fomentaría la salvaguardia del medio ambiente que, a su vez, contribuye a la supervivencia y al desarrollo saludable de los niños y niñas.
Derecho a ser escuchado/a (Artículo 12) Todos los niños y niñas tienen derecho a expresar sus opiniones, sentimientos y deseos en todos los asuntos que les afecten, y a que sus opiniones sean tenidas en cuenta y tomadas en serio. Este derecho se aplica en todo momento, por ejemplo, durante los procedimientos de inmigración, las decisiones sobre vivienda o la vida cotidiana del menor en el hogar.	Dado que los niños y niñas son uno de los grupos más afectados por la crisis climática, una ley del ecocidio les ofrecería una vía para ser escuchados en los procedimientos destinados a proteger el medio ambiente y procesar a los autores de la destrucción ecológica.



¹<https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/educa/c23-24/CDNresumida/unicef-educa-CDN-convencion-derechos-nino-resumida.pdf>

EL CRIMEN DE ECOCIDIO: UNA NUEVA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA DEFENDER LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

Principales recomendaciones

- 1 Los Estados que ratifiquen la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño deben seguir el ejemplo de Noruega, Finlandia, Islandia y Suecia y consagrar en su legislación nacional todas las protecciones que establece el tratado.
- 2 Los Estados parte del **Estatuto de Roma** de la Corte Penal Internacional deben apoyar urgentemente los esfuerzos para garantizar que el ecocidio sea el quinto crimen internacional contra la paz, en un esfuerzo por proteger el clima, el medio ambiente y defender los derechos de los niños y niñas.
- 3 Todas las organizaciones no gubernamentales y gubernamentales deben respetar y promover el derecho de los niños y niñas a ser escuchados y amplificar las voces de quienes piden soluciones urgentes a la crisis medioambiental y climática.
- 4 Las organizaciones de defensa de los derechos de los niños y niñas deben apoyar proactiva y públicamente la petición de que se reconozca el ecocidio como crimen internacional.



Los líderes suelen decir que los niños y niñas son resistentes. Pero no se puede ser resistente al hambre. No se puede ser resistente a una Tierra asfixiante. No se puede ser resistente a la extinción.

Los niños y niñas tienen derecho a la vida y necesitan soluciones urgentes a largo plazo para proteger este derecho. Los líderes mundiales deben ir más allá de las promesas vacías y los compromisos no vinculantes; deben legislar contra el ecocidio para los niños y las niñas y todas las generaciones futuras.

Vanessa Nakate | Activista climática y Embajadora de Buena Voluntad de UNICEF

Lea el informe completo de Jóvenes por la Ley del Ecocidio, La Ley del Ecocidio y los Derechos de la infancia, [aquí](#).
(de momento, sólo disponible en inglés)

